

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## REITERA CÓRDOVA VIANELLO DISCULPAS A INDÍGENAS

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), insistió en su ofrecimiento de disculpas a Mauricio Mata, dirigente de comunidades indígenas. Córdova le envió una carta el pasado miércoles y se reunió con él y otros dirigentes del autodenominado gobierno indígena el viernes pasado para ofrecer, de nueva cuenta pero personalmente, una disculpa por las expresiones poco respetuosas hacia él. En entrevista sobre las grabaciones filtradas la semana pasada, dijo que no especulará sobre la autoría de las escuchas ilegales y tampoco quiso referirse a quienes han pedido su renuncia a raíz de que se difundieran el pasado martes. "Queda claro que hay una intencionalidad de lastimar al instituto... creo que no hay nadie a quien le convenga realmente que el INE llegue debilitado, erosionado a las elecciones", expresó el consejero. (EL UNIVERSAL)

## INE TEME RENUNCIAS MASIVAS EN CASILLAS

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) trabajan en una estrategia para contener las amenazas de renuncia de algunos funcionarios de casilla de origen indígena en Oaxaca, y para atajar una posible renuncia masiva de capacitadores asistentes electorales que se están organizando en Tabasco y Jalisco, para abandonar sus puestos el próximo 30 de mayo, a una semana de los comicios del 7 de junio. Lo anterior por la indignación que generó la filtración del audio en la que Lorenzo Córdova, consejero presidente, se refirió a la reunión que sostuvo con grupos indígenas el pasado 24 de abril. Hasta el momento no hay un número establecido de funcionarios de casilla y capacitadores que pudieran estar en esta situación; sin embargo, fuentes consultadas coincidieron en que, en el caso de los capacitadores, la amenaza es de renuncias masivas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4)

## EL INE AJUSTA A LA BAJA LAS SECCIONES EN RIESGO

A menos de dos semanas de que se realice la elección federal, así como procesos locales concurrentes, el Instituto Nacional Electoral (INE) ajustó sus cifras sobre las zonas del país que encienden una alarma para el proceso electoral. Prácticamente la mitad de las Secciones de Atención Especial (SAE) que aprobó el INE a través de sus consejos distritales han sido identificadas como zonas de alta inseguridad pública en el país; es decir, 44 por ciento. En entrevista, Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo, informó que de las más de 68 mil secciones en que se divide el país, 22 por ciento, es decir, 15 mil 111, presentan algún tipo de problemática para instalar las casillas el próximo 7 de junio. Del total de secciones bajo este supuesto, según la estrategia de capacitación, 6 mil 657 tienen algún problema de inseguridad, 2 mil 139 más que las que se identificaron con la misma problemática en 2012. Añadió que de forma paralela a la estrategia nacional que se ha implementado para este proceso electoral, existe una enfocada a cada una de las dificultades que se presenten en cada entidad del país. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA)

## COBRABA AYUDA SOCIAL Y AHORA BUSCA CURUL PRIÍSTA

Graciela Martínez Ortega, señalada en septiembre pasado por lucrar con programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), busca ahora ser diputada federal por el PRI-PVEM. De acuerdo con el registro de candidatos del Instituto Nacional Electoral (INE), la mujer de 42 años, es candidata por el Distrito 9 con cabecera en la delegación Venustiano Carranza. En septiembre pasado, un diario documentó que Martínez Ortega cobraba 172 pesos por inscribir a vecinos a programas sociales de la dependencia. En entrevista, aseguró haber sido absuelta de las acusaciones que la señalaban por lucrar con programas sociales. (REFORMA, CIUDAD, P. 1)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## ADMITEN RIESGOS EN FISCALIZACIÓN

A pesar de su ejército de auditores, el Instituto Nacional Electoral (INE) reconoció que en la fiscalización de las campañas electorales existe el riesgo de no detectar gastos no reportados de los candidatos. Eduardo Gurza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, señaló que cuentan con 320 empleados en sus oficinas centrales, 32 enlaces en la República (uno por entidad) y 100 auditores más en las 17 entidades con elección concurrente en 2015, para un total de 452 funcionarios. Durante un taller informativo llevado a cabo en la sede del INE, el funcionario electoral afirmó que 100% de los reportes que remiten los partidos políticos son revisados, aunque admitió que puede haber gastos que no caigan en los monitoreos. Por su parte, Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, informó que el organismo comicial pagará alrededor de 14 millones de pesos a la UNAM por desarrollar el aplicativo informático para fiscalizar a los partidos políticos y sus candidatos, luego que la empresa Scytl incumplió la entrega de la primera fase, en diciembre pasado. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

## RETIRAN PLEITO CONTRA INE

La empresa Scytl México, contratada en septiembre por el Instituto Nacional Electoral (INE) para operar el sistema de contabilidad en línea, desistió de su pleito legal con el organismo al aceptar que incumplió lo pactado. Benito Nacif Hernández, consejero presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, informó que esa firma pagó un finiquito, cuyo monto no detalló, y reconoció el incumplimiento, por lo que el INE quedó liberado. "Las acusaciones han caído por su propio peso, las razones que llevaron al INE a la cancelación de ese contrato fueron esencialmente de carácter jurídico técnico", indicó. En febrero pasado, el INE declaró procedente la rescisión de contrato que había firmado por 61.3 millones de pesos con la empresa Scytl México para el desarrollo del sistema de contabilidad en línea para fiscalizar los gastos de las campañas de partidos, candidatos y los candidatos independientes. El motivo principal fue que la firma no entregó los productos y servicios programados para diciembre. El contrato integral contemplaba servicios de soporte, software y capacitación, en tres módulos, pero de acuerdo al INE, no se cumplió ni siquiera la primera etapa pactada. Tras la decisión, la empresa acusó al Instituto y a Alfredo Cristalinas, entonces titular de la Unidad de Fiscalización, de incumplir el contrato al retrasar datos sobre los requerimientos y "de manera sorprendente" negarse a validar el módulo entregado en febrero, versión que fue refutada por la autoridad electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## RESGUARDA EJÉRCITO BOLETAS ELECTORALES

En las bodegas de las juntas distritales del país, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) mantiene la custodia, con personal armado las 24 horas del día, del material electoral para elegir a diputados federales que será utilizado en la votación del 7 de junio. Con apoyo de las Fuerzas Armadas, el Instituto Nacional Electoral (INE) distribuirá 87 millones 274 mil 460 boletas que se utilizarán en las elecciones intermedias, de las cuales la Sedena custodiará 262 bodegas de los 300 consejos distritales en el país (87%). Por medio de 130 camiones de carga que salieron desde la bodega central del INE a todos los estados, se están distribuyendo 700 toneladas de papelería electoral diversa la cual ha estado arribando desde la semana pasada y durante la presente a las bodegas de las juntas distritales del Instituto. Las cajas custodiadas por el Ejército contienen boletas, actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo de las casillas, incluyendo las casillas especiales, actas de electores en tránsito, hojas de incidentes, plantilla braille para elección de diputados federales, así como carteles para informar los resultados de la votación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, DORIS GOMORA)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## SON PRD Y GOBIERNO CAPITALINO DELINCUENTES: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, aseguró que el PRD y el gobierno capitalino son una asociación delictiva. En Azcapotzalco, el dirigente tricolor también acusó a las autoridades de incumplir el ofrecimiento de suspender los programas sociales, como anunció el gobierno local el pasado 14 de mayo. "Los chintolos ya no quieren más de lo mismo, un gobierno clientelar que supone que pueden comprar. En este sentido también se pronunció Mauricio López, dirigente tricolor capitalino, quien denunció al sol azteca de manipular los procesos electorales. (REFORMA, CIUDAD, P. 1-3, DALILA SARABIA)

## EN COLIMA, PRI Y PAN EMPATAN EN INTENCIÓN DEL VOTO

José Ignacio Peralta, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, y Jorge Luis Preciado, candidato del PAN, encabezan la intención de voto en la elección de gobernador en Colima, actualmente en poder del PRI. Según la encuesta de El Universal, aplicada entre el 17 y 20 de mayo, la alianza suma 41.6%, mientras que el blanquiazul 38.3 por ciento. La diferencia entre ambos es inferior al margen de error estadístico de la encuesta, por lo que se trata de un empate. Leoncio Moral, abanderado de MC, se encuentra en la siguiente posición con 13.6% de la intención de los votos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, CARLOS ORDÓÑEZ)

## DELATA GRABACIÓN A MONREAL; ORDENÓ AMAÑAR CONTRATOS PARA JUSTIFICAR GASTOS DE CAMPAÑA

Ricardo Monreal Ávila, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, pidió a su correligionario y candidato a diputado local por el Distrito IX, Néstor Núñez López, realizar un "contrato simulado", para equilibrar la situación financiera de su campaña electoral. Raúl Flores García, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, dio a conocer una grabación telefónica en la que presuntamente ambos políticos acuerdan simular contratos porque tienen que rendir cuentas. "Lo que me interesa es lo de la situación financiera de la campaña, hay que hacer un contrato simulado porque tiene que haber cuenta", le pide Monreal Ávila a Núñez López, hijo del gobernador perredista de Tabasco, Arturo Núñez. "Ya estoy en eso, doctor, ya estamos Acosta, Jazmín y yo metidos en eso, le voy a presentar una nota", le respondió Núñez López al ex gobernador zacatecano, que le pide tener mucho cuidado con eso. Y a esto Monreal le comentó: "Ok, un contrato y los mupis que vamos a sacar y las bardas para un quesque simulado ¿no?". (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 18, MANUEL ESPINO)

## MANO DURA Y FIRME PARA CASTIGAR EL ABUSO DEL PODER: ÁLVAREZ

Ivonne Álvarez, candidata del PRI al gobierno de Nuevo León, aseguró que no le teme al frente opositor que construyen sus adversarios, incluso llamó a los simpatizantes de Fernando Elizondo —quien declinó el jueves pasado a favor de Jaime Rodríguez, el Bronco— a sumarse a su proyecto si no están convencidos de la alianza que formará el ex panista. En entrevista, la senadora con licencia comentó que sus adversarios están desesperados porque ella va en arriba en las encuestas y por eso la atacan tanto. Sin embargo, afirmó que se encuentra trabajando en su campaña y no responderá ninguna agresión. La conversación se desarrolló en medio de un recorrido por las calles de Monterrey y en ese lugar la abanderada priista adelantó que tendrá mano dura y firme para castigar los abusos de poder y la corrupción de funcionarios de su propia administración, pero también del gobierno de Rodrigo Medina, incluso hasta el más alto nivel. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 17, HORACIO JIMÉNEZ Y DAVID CARRIZALES)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## DENUNCIAN USO DE ARMAS EN PUBLICIDAD DE ÁLVAREZ

La asociación Bronco Independiente Nuevo León denunciará ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) la presunta utilización de armas de uso exclusivo del Ejército en un spot de Ivonne Álvarez, candidata del PRI a la gubernatura. Roberto Flores, representante legal de la asociación y abogado del candidato Jaime Rodríguez, dijo que la denuncia es contra Álvarez y quien resulte responsable por los delitos que sean encontrados. El spot fue lanzado el 22 de mayo y en él aparece un bebé cargado por un adulto armado con un rifle y una pistola escuadra, quien a su vez está flanqueado por seis hombres armados con fusiles de asalto. Eduardo Bailey, dirigente estatal del PRI, señaló que el asunto se manipula para confundir a la población, pues se trata de una producción que utiliza, como todas, "utilería". (REFORMA, NACIONAL, P. 4)

## SE REÚNE INE CON ACTORES ELECTORALES DE CARA A LOS COMICIOS

Si bien el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ya desechó la petición priista de atraer la elección de gobernador, legisladores y alcaldes de Sonora, que argumentaba la injerencia del mandatario local, Guillermo Padrés, y la parcialidad de la autoridad estatal, consejeros de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales acudieron a ese estado para sostener encuentros con diversos actores y conocer la situación que prevalece dos semanas antes de los comicios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

## EL CORREO ILUSTRADO / PRECISIONES A NOTA SOBRE FUNCIONARIO DEL INE

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de comunicación social del Instituto Nacional Electoral (INE), publicó una carta aclaratoria con respecto a la nota publicada ayer en el periódico La Jornada titulada "El equipo personal de Córdova gana 25 millones de pesos al año". En la misiva precisó: "El Instituto Nacional Electoral (INE) aplica desde hace algunos meses una política inédita en la administración pública al transparentar en el directorio institucional los salarios en sus montos bruto y neto, lo que le permite ser pionero en transparencia sobre las remuneraciones a sus funcionarios. Este directorio es una herramienta que tiene como propósito facilitar la consulta de información sobre los funcionarios públicos del instituto. En él se encuentra la información vinculada con el cargo que ocupa una persona en la institución, como datos de contacto, remuneración y prestaciones. Se realizan actualizaciones periódicas de la información que contiene el directorio. Derivado de los procesos de actualización de la información, se pueden presentar desfases en la publicación de algunos datos por el proceso natural de administración de la nómina –cierta información no aparece publicada, tal es el caso de los sueldos de los asesores de la consejera Adriana Favela–, por lo que aun cuando el directorio se mantendrá en el sitio de Internet del instituto, se está revisando su funcionalidad, a efecto de que a la brevedad se pueda garantizar la calidad de la información que se publica". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

## DESPLEGADO / PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) publicó un desplegado en el que señala: "En reunión sostenida el día de ayer, los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde nos pronunciamos de manera unánime, en el sentido de que este instituto político no propondrá la reinstalación de la pena de muerte en nuestro país y que la discusión sobre este tema debe considerarse un asunto concluido, toda vez que ya se logró aprobar por ley la cadena perpetua a secuestradores. Nos pronunciamos a favor de que todos los esfuerzos del Partido Verde se enfoquen en asegurar el cumplimiento de nuestras nuevas propuestas". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, PVEM)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## EL TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ EL FALLO DEL INE SOBRE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE PRECAMPANAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución emitida por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), relacionada con las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015. El Pleno estimó que al emitir la resolución, la autoridad administrativa vulneró los principios de certeza, objetividad, legalidad, proporcionalidad y debido proceso, porque dejó de considerar que conforme a la reciente reforma electoral, los precandidatos son responsables solidarios junto a los institutos políticos en la rendición de informes de ingresos y egresos, relativos a las precampañas electorales. En el caso concreto, únicamente se habrá considerado como responsable al partido político eximiendo de todo tipo de responsabilidad a los precandidatos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## TEPJF CONFIRMA MULTA POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN TELEVISIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la cual impuso una multa a La Voz de Linares S.A., por la difusión de promocionales en televisión alusivos a Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, con motivo de su III Informe de Labores, fuera del término y del ámbito geográfico de responsabilidad del mandatario. El Pleno consideró que la autoridad administrativa sustentó debidamente su competencia y atribuciones constitucionales y legales para emitir la resolución. Además, la sanción que impuso sí está prevista en la normativa electoral federal para los sujetos de derecho que vulneran las disposiciones constitucionales y legales relativas a la indebida difusión de promocionales en radio y televisión. También argumentó que, contrario a lo expuesto por el apelante, no correspondía a la Sala Regional Especializada resolver el procedimiento especial sancionador, puesto que se inició con antelación a la instalación formal y material de ésta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## CONFIRMA SALA SUPERIOR LA REMISIÓN AL INE DEL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON EL SPOT “QUIÉN POMPÓ 2”

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo de la Sala Regional Especializada, por el que se ordenó remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), el procedimiento sancionador que se integró con motivo de la denuncia presentada por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra el Partido Acción Nacional (PAN), por uso indebido de la pauta de transmisión del mensaje denominado “Quién pompó 2”, con el que supuestamente se condiciona la entrega de uniformes escolares con el envío por celular de un mensaje de texto. El Pleno consideró que la autoridad responsable actuó en términos del artículo 476, párrafo dos, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), toda vez que al advertir omisiones o deficiencias en la substanciación del debido procedimiento especial sancionador o en la integración del expediente, puede ordenar al INE que lleve a cabo las actuaciones necesarias para posteriormente resolver lo que en derecho proceda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## AVALADA, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL INE RELACIONADO CON UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASILLAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la modificación del acuerdo del INE por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales, que serán instaladas en la jornada electoral; en específico, en los procesos locales en Nuevo León y Querétaro.(NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## PARTIDOS ACUMULAN DELITOS ELECTORALES

Además de la guerra sucia que involucra, hasta el momento, a 12 candidatos en el actual proceso comicial, los principales partidos incurren en al menos una decena de delitos electorales, según un análisis hecho por Margarita Martínez Fisher, el cual fue entregado al Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República. Los delitos en los que más incurren las agrupaciones políticas son la entrega de despensas, cooptación y compra del sufragio, condicionamientos para la entrega de recursos de programas sociales y rebase en los topes de campaña, entre otros. Asimismo, las campañas sucias están prohibidas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y ésta faculta al Consejo General del INE y a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a sancionarla con la cancelación de su difusión y con multas económicas. Sin embargo, tanto el PAN como el PRD fueron multados por esta falta y 12 candidatos son sujetos de campañas difundidas en redes sociales donde se habla de sus trayectorias y sus actividades políticas, desde una óptica que los muestra como excesivos, corruptos y mentirosos. Además, la ley castiga con nueve años de cárcel que un candidato aproveche "fondos, bienes o servicios" de una institución; en este proceso electoral hay 20 diputados federales y la senadora Layda Sansores, que no solicitaron licencia de sus cargos y, a pesar de ser candidatos, reciben su dieta mensual del Poder Legislativo. Ayer, la Sala Superior del TEPJF revocó la resolución emitida por la Comisión de Fiscalización del INE, relacionada con las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al proceso electoral federal 2014-2015. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## COMBINAN Y COMENTAN CINE, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Muestra Internacional de Cine Judicial cambia este año de denominación para convertirse en Muestra Internacional de Cine, Justicia y Derechos Humanos, con el patrocinio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). La función inaugural será el próximo miércoles en la Sala "Julio Bracho" del Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y contará con la presencia de Luis Raúl González Pérez, el presidente de la CNDH; así como de la directora de la Filmoteca, Guadalupe Ferrer Andrade. También estarán Carina Gómez Fröde, jefa de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; José Ramón Narváez, director de la Red Iberoamericana de Cine y Derecho (RICHIDE); Julieta Morales, directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH (Cenadeph). Las proyecciones arrancan el 27 de este mes con "Estado de sitio" (Francia-Italia-RDA, 1972), del realizador franco-griego Costa Gavras, la cual será comentada por Benjamín Rivaya, de la Universidad de Oviedo, España. El sábado 30, la función del mediodía será "Flor en otomí" (Méjico, 2012), de Luisa Riley, cineasta que presidirá la mesa de discusión al lado de Leonor Figueroa Jácome (Centro de Estudios Cinematográficos, CEC) y Mayte Calcáneo (UNAM), moderados por Carlos Brokmann Haro (Cenadeph-CNDH). A las 16:00 horas se proyectará el clásico "Blade Runner" (EUA-Hong Kong-

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

Reino Unidos, 1982), de Ridley Scott. La mesa de discusión la encabezarán Eduardo de la Parra (UNAM), José Ramón Narváez (CEC-UNAM-RICHIDE) y César Oliveros Aya (UMNG); modera Juan Carlos Barrios Lira (CEC). En la función de clausura, a las 19:00 horas, se presentará "El kimono rojo/The red Kimona" (EUA, 1925), de Walter Lang. El filme será comentado por Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y musicalizada en vivo por José María Serralde. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, NOTIMEX)

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OBSERVARÁN QUE SE CUMPLA LA LEY EN EL PROCESO ELECTORAL ACTUAL

La participación de organizaciones de la sociedad civil para observar el cumplimiento de la ley en las diferentes etapas del proceso electoral dota de mayor certeza la organización y resultados de los comicios, coincidieron en señalar Víctor Alarcón Olguín, Héctor Díaz Santana, Alfredo Figueroa Fernández, Jacqueline Peschard Mariscal y José de Jesús Orozco Henríquez, integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Proyecto de Apoyo para Observación Electoral 2015. En congruencia con este objetivo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Gobernación (Segob), en representación del gobierno federal, sumaron esfuerzos y recursos para la creación y operaciones del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015. Las instituciones antes referidas asignarán recursos públicos para el financiamiento de 39 proyectos que cumplieron los requisitos, características técnicas, así como los criterios generales establecidos en la convocatoria para desempeñar funciones de observación electoral de las diferentes etapas del proceso comicial y de las actividades de las autoridades electorales. (KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; QUIEN RESULTE RESPONSABLE.COM, REDACCIÓN)

## EL PVEM IMPUGNA MULTA ANTE EL TEPJF

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra las multas por 322 millones de pesos que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) por la difusión de miles de anuncios con supuestos informes legislativos. Entre los agravios que argumenta el partido destaca que esa conducta ya fue sancionada y confirmada por los Magistrados con una multa de 76 millones de pesos. En su escrito plantea que el hecho es cosa juzgada, motivo por el cual no es jurídicamente viable volverlo a sancionar, aunque en este caso el INE impuso la multa por el financiamiento ilícito de sus legisladores a la promoción del partido. El PVEM arguye la incongruencia del Instituto de calificar la falta de grave especial para incrementar el monto del castigo. El partido rechaza que lo hayan sancionado por el financiamiento ilícito, toda vez que en un principio el INE lo multó por dichos promocionales, con el argumento de una sobreexposición de los informes de sus legisladores, que ahora son sancionados, como aportación ilícita al partido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, REDACCIÓN)

## EL TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ EL REGISTRO DE MARCELO EBRARD COMO DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de Marcelo Luis Ebrard Casaubón como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente por el principio de representación proporcional en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 13 de mayo de 2015. Por unanimidad de votos, el Pleno estableció que Ebrard

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

Casaubón no puede ser registrado en su carácter de suplente o propietario, como resultado de la sentencia emitida por el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral el pasado 29 de abril, en la que se determinó que vulneró el principio de equidad de la contienda, al participar en procesos de selección de candidatos de dos partidos políticos de manera simultánea sin que existiera convenio alguno de coalición. En este sentido, el Pleno indicó que al validar el nuevo registro de Ebrard Casaubón, ahora como candidato suplente, aun cuando éste se encontraba jurídicamente imposibilitado para obtener alguna candidatura, el INE inobservó lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior, ya que lo dictaminado en dicha resolución es aplicable tanto a la calidad de propietario como a la de suplente. (ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN)

## EBRARD, SIN DAR CONFERENCIAS EN SIETE MESES

Marcelo Ebrard, quien dice obtener los recursos para vivir de impartir conferencias, no ha tenido ninguna desde hace siete meses. El registro más reciente que se tiene es del 22 de octubre del año pasado, cuando participó en un evento denominado Tijuana Innovadora, en el que dio una conferencia titulada "Una nueva ruta al futuro de México". En marzo pasado, el ex perredista aseguró obtener mensualmente 150 mil pesos por ponencias y asesorías, dinero con el que paga 80 mil pesos por la renta de su casa ubicada en la colonia Roma. En 2014, Ebrard se dedicó a dar conferencias, pues hay registros en notas periodísticas sobre éstas. Una de las conferencias que dio Ebrard el 17 de marzo fue "Retos y Desafíos de Sinaloa" ante estudiantes de la Universidad Autónoma del estado. En ese mismo mes, impartió otra en el Congreso de Jalisco llamada "Metrópolis, éxitos y desafíos, ciudades con perspectiva". Sin embargo, en 2015 no aparece ninguna, ya que en los meses que lleva el presente año, el ex jefe de gobierno capitalino se dedicó a buscar una candidatura a diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y por Movimiento Ciudadano (MC), la cual no logró por un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que canceló su registro por participar en dos órganos políticos de manera simultánea. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, YARED DE LA ROSA)

## TRASLADOS DE HASTA DOS HORAS POR FALLAS EN LÍNEA 12

En un reportaje sobre las deficiencias de la Línea 12 del Servicio de Transporte Colectivo (STC) Metro y las consecuencias de su cierre, se incluye una infografía en la que se menciona que el 5 de mayo de 2015, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno de la capital del país, voló a Francia luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró su candidatura. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 12, GUILLERMO TOVAR)

## DELGADO RANNAURO CRITICA ENTREGA DE TELEVISORES POR VOTOS

Dante Delgado Rannauro, dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC), criticó al gobierno federal por el uso de programas sociales para favorecer a candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Puebla, luego de que en dicha entidad inició la entrega masiva de televisores, con el pretexto de suministrar a las personas de escasos recursos de estos dispositivos ante el apagón analógico que se tiene programado a finales de este año. "Se equivocan como lo hace el Partido Revolucionario Institucional, que desde la Presidencia de la República maneja los programas sociales como lo hacen aquí en Puebla desde el gobierno del estado usando los programas sociales, pero esos programas no son de ellos, son del pueblo". Asimismo, el dirigente de MC reconoció que no habrá una denuncia formal en contra del reparto de televisiones en Puebla, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que no se viola la veda electoral con ese programa. (DIARIO CAMBIO.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## ELECCIÓN SIEMPRE HA ESTADO JUDICIALIZADA: HERNÁNDEZ REYES

Ramón Hernández Reyes, presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), aseveró que separar al Poder Judicial de un proceso electoral es similar a decir que no se instalarán casillas, puesto que, como árbitro electoral, está obligado a tener acciones ante el robustecimiento de las legislaciones que deben acatar los partidos políticos. De acuerdo con el funcionario electoral, existen tres filtros en materia jurisdiccional que revisan las actuaciones de los órganos electorales administrativos y que inspeccionan las actuaciones de los propios partidos políticos, "la muestra está en que gracias a las resoluciones del TEPJF, se han atendido de 600 a 700 asuntos, entonces es algo muy natural y normal". Indicó también que como muestra de la judicialización del proceso están los procesos de impugnación, los cuales se darán una vez que se pase la jornada electoral entre los actores que consideren que hubo alguna argucia no legal. (EL SOL DE DURANGO.COM, ERANDI TORRES)

## REFORMAS NO LIMPIARON ELECCIONES: CCE

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que la reforma electoral no logró acabar con las peores prácticas llevadas a cabo por los partidos políticos en campaña. "La reforma electoral no logró hacer mella a las peores prácticas durante el periodo electoral como el clientelismo y la opacidad en el financiamiento de las campañas, lo peor es que en lugar de disminuir los conflictos, estos aumentan; no tenemos mejores candidatos, ni campañas de calidad y el Instituto Nacional Electoral deja ver que hay presiones, en lugar de hacer honor a su carácter autónomo y ciudadano", aseguró Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE. "Podemos hacer decenas de reformas e incrementar los códigos electorales sin que nuestra democracia evolucione si no se parte de lo básico: ni las mejores leyes funcionan si no se hacen cumplir, si hay partidos políticos que hacen trampa o infringen la ley de manera recurrente, como modus operandi", advirtió en su mensaje semanal La Voz del CCE. Agregó que a los votantes les corresponde ponderar y decidir, de manera informada y sin el ruido de los partidos y candidatos, por quién votarán el 7 de junio, mientras que las autoridades electorales de los tres órdenes de gobierno y los partidos políticos deben reafirmar el compromiso de dar garantía de seguridad al ejercicio pleno de los derechos de todos los ciudadanos, candidatos y funcionarios de casilla. "Se pide a las autoridades e instituciones políticas, como obligados garantes del proceso electoral, primero, cumplir y hacer que se cumpla la ley, sin excepciones y sin pretextos. Segundo, responsabilidad republicana, en la que la convicción democrática manifiesta se pruebe en los hechos", advirtió en su discurso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, IVETTE SALDAÑA)

## INE CIERRA FILAS ANTE INTENTOS DE LASTIMAR SU CREDIBILIDAD

A 14 días de la jornada electoral del próximo 7 de junio, los 11 consejeros del INE afirmaron que existe un balance positivo en la organización de los comicios y cerraron filas con Lorenzo Córdova por lo que consideran acciones "premeditadas que buscan erosionar la credibilidad pública del instituto". En un pronunciamiento conjunto, leído por el consejero presidente, consideraron que a raíz del trabajo derivado desde octubre de 2014, cuando oficialmente inició el proceso electoral, "se puede anticipar que las elecciones serán exitosas". El INE, expresaron, tiene el compromiso con la sociedad mexicana para que las elecciones se lleven a cabo con certeza, imparcialidad y máxima publicidad. A su vez, "algunas decisiones del Consejo General han sido controvertidas e impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en muchas ocasiones éste las ha confirmado, en otras las ha revocado o modificado. Eso es normal en el ámbito de nuestra institucionalidad democrática y habla, no de una autoridad sesgada en sus decisiones, sino de un sistema de controles jurídicos que refuerza la certeza en los procesos electorales y elimina cualquier resquicio de discrecionalidad". (NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## LOS PERREDISTAS SIENTES PASOS: GÁLVEZ RUIZ

El 24 de julio del 2012, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz anunció su retiro definitivo de la política mexicana; sin embargo, casi tres años después, está nuevamente en competencia, ahora no por algún cargo de elección popular en su natal Hidalgo, sino por la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, demarcación en la que ha habitado por 35 años. La panista estuvo a punto de no llegar a esta contienda electoral, pues el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) le negó su registro como candidata a la jefatura delegacional con el argumento de que carecía de credencial de elector con domicilio en la capital del país. No obstante, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad, otorgarle el registro, con lo que la política hidalguense arrancó un día después su campaña. Gálvez Ruiz comentó que la guerra sucia que el PRD impulsa contra su campaña sólo responde a actos desesperados de parte de ese partido, pues sabe que perderá esa demarcación. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 11, LIDIA ARISTA)

## RAÚL FLORES NIEGA HABER INCUMPLIDO NORMAS ELECTORALES

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso multas al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sus candidatos, Raúl Flores, presidente de este partido en el Distrito Federal, negó haber incumplido con normas electorales. (MILENIO NOTICIAS, SANDRA NARVÁEZ, MILENIO TV)

## MARCAREMOS UN NUEVO RUMBO: BRUGADA MOLINA

Clara Marina Brugada Molina es la candidata con la que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) busca ganar la delegación más grande del Distrito Federal y la que es considerada como la joya de la corona de este proceso electoral en la capital del país. La ex perredista afirmó que a pesar del intento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de comprar cada voto en 200 pesos ella ganará. En el 2009, Clara Brugada buscó la candidatura del PRD para contender por la delegación Iztapalapa; sin embargo, 23 días antes de la jornada electoral, el TEPJF anuló su candidatura, por lo que Andrés Manuel López Obrador, ex jefe de gobierno capitalino, llamó a votar a favor del Partido del Trabajo (PT), cuyo candidato era Rafael Acosta, Juanito, y lo comprometió a renunciar a su cargo en caso de ganar la elección. Fue así que el 1 de octubre del 2009, Juanito entregó una solicitud de licencia para separarse 59 días del cargo, la cual posteriormente se hizo definitiva, con lo que Clara Brugada asumió la titularidad. Prácticamente tres años después de terminada su gestión al frente de esa demarcación, afirma que esta vez volverá al gobierno de Iztapalapa y que éste representará un gran triunfo para Morena. En entrevista comentó que el sol azteca está jugando sucio, que utiliza su estructura electoral para intentar comprar el voto de los iztapalapenses. Aseguró que las encuestas la ubican en el primer sitio entre las preferencias electorales, por lo que no hay duda de que por primera vez el PRD será derrotado en Iztapalapa. (EL ECONOMISTA)

## "EXCESIVAS", MULTAS DEL INE CONTRA EL PRD EN TOLUCA

Omar Ortega Álvarez, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México, calificó como "excesivas y fuera de toda lógica" las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a su instituto político, que a 15 días de los comicios suman 16 millones de pesos, por lo que anticipó que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para buscar revertir la sanción. El dirigente del sol azteca explicó que oficialmente el órgano electoral no les ha notificado, aunque conocen que en principio se buscaba una multa de 22 millones de pesos, que finalmente redujeron a 16 millones. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 15)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## SALA REGIONAL GUADALAJARA

### SE REIMPRIMIRÁN 132 MIL BOLETAS POR REPOSICIÓN DE INDEPENDIENTES EN BAJA CALIFORNIA SUR

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) deberá reimprimir 132 mil boletas para incluir a los cuatro candidatos independientes que la Sala Regional Guadalajara del TEPJF restituyó luego de ser despojados de sus registros el pasado 8 de mayo, con el argumento de que en las credenciales de elector que presentaron como respaldo de sus firmas de apoyo ciudadano se detectaron inconsistencias. El costo será de aproximadamente un millón de pesos. Así lo dio a conocer Rebeca Barrera Amador, consejera presidenta del IEEBCS, asegurando que la restitución de las candidaturas de María Herlinda Torres Gutiérrez, candidata a presidenta municipal de Mulegé; Baldemar Sicairos, candidato a diputado local por el Distrito I; José Lorenzo Cota Martínez, candidato a diputado local por el Distrito III, y Jorge Ramírez Martínez, candidato a diputado local por el Distrito V, no significa que el IEEBCS haya caído en irresponsabilidad al cancelar las postulaciones. (DE UNA A TRES, JACOBO ZABLUDOVSKY)

## COAHUILA

### CAUSÓ 13 MUERTOS Y 290 HERIDOS EL TORNADO EN ACUÑA

Un tornado atípico categoría F2 en la escala de Fujita (cuya máxima es 5) despertó ayer a los 136 mil habitantes de este municipio fronterizo y causó muerte y destrucción. El saldo es de 13 personas que perdieron la vida, alrededor de 150 heridas y un recién nacido desaparecido, según cifras del gobierno estatal. Al menos 750 viviendas sufrieron afectaciones, 80 de ellas destruidas por completo luego de ser impactadas por vehículos particulares y camiones que la fuerza del viento levantó de la superficie y lanzó por varias decenas de metros. Las brigadas de Protección Civil, bomberos, policías y elementos del Ejército Mexicano contabilizaron 50 vehículos con pérdida total. Al cierre de la edición no había cifras oficiales sobre damnificados, pero se calcula que son alrededor de dos mil 300. También se informó de al menos cuatro mil 684 viviendas sin energía eléctrica. La Secretaría de Gobierno en Coahuila informó que los 150 lesionados fueron atendidos en distintos hospitales. Precisó que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) auxilió a 130 heridos y anunció la apertura de sus clínicas y del hospital general para brindar atención médica a quien lo requiera, sin importar si es derechohabiente. Por la noche la Secretaría de Salud (Ssa) dijo que se atendió a 290 personas. (LA JORNADA)

## DISTRITO FEDERAL

### BLOQUEAN SIETE HORAS... Y LES DAN AUDIENCIA

Con siete horas de bloqueos y miles de capitalinos afectados, taxistas presionaron al gobierno local para que los recibiera para discutir su petición de prohibir que empresas ofrezcan el servicio de transporte mediante aplicaciones, como Uber. La jornada inició a las 8:00 horas con un bloqueo en las vialidades de acceso a Santa Fe y culminó después de las 15:00 horas en una reunión en las oficinas de la Secretaría de Movilidad (Semovi) donde los taxistas fueron recibidos para exponer sus demandas. Ignacio Rodríguez, vocero de Taxistas Organizados de la Ciudad de México (TOCDMX), informó que los manifestantes lograron un acuerdo por escrito con las autoridades capitalinas y que les exigirán pruebas documentales de remisiones de conductores de Uber que hayan sido sancionados. En respuesta a las movilizaciones, Uber ofreció ayer viajes gratis a sus usuarios. (REFORMA, NACIONAL, Y CIUDAD, P. 1, ISRAEL ORTEGA)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## NUEVO LEÓN

### **PIDEN A EU INDAGAR A LOS MEDINA; NIEGAN CUENTAS EN LAS ISLAS CAIMÁN**

Tras denunciar que familiares de Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, tienen operaciones en paraísos fiscales, Aldo Fasci anunció ayer que dará vista del caso a las autoridades de Estados Unidos para que los investiguen por sospecha de lavado de dinero y evasión de impuestos. En conferencia de prensa, el ex priista y ex subprocurador de Ministerios Públicos en el Estado afirmó que recurrirá al FBI o al fiscal federal con residencia en Texas porque no tiene confianza en que la PGR pueda garantizar una investigación a fondo. Aseguró que los Medina han acumulado bienes por casi mil millones de pesos y exigió que presenten sus declaraciones patrimoniales y fiscales. Mostró cientos de documentos para respaldar su acusación de que Alejandro Medina, hermano del gobernador, y Humberto Medina Ainslie, padre de ambos, compraron decenas de propiedades y están vinculados con 12 empresas del ramo inmobiliario. Medina y su padre negaron por separado haber realizado operaciones financieras en las Islas Caimán. El mandatario estatal señaló que se busca denostar su imagen. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, MIRNA RAMOS)

### **LOS 42 DISPARARON, NO HUBO EJECUTADOS: PF**

Monte Alejandro Rubido, comisionado Nacional de Seguridad, aseveró que no hubo ejecuciones extrajudiciales en el enfrentamiento que ocurrió en Tanhuato, Michoacán, y dijo que los informes con que cuentan resisten cualquier prueba de la CNDH. En entrevista, el funcionario fue cuestionado sobre la muerte de los 42 presuntos delincuentes del Cártel Jalisco Nueva Generación el pasado 22 de mayo, tras una balacera con la Policía Federal (PF). "Me parece que el gobierno federal estaría en graves problemas si no puede explicar bien lo que finalmente es una matazón. Sin lugar a dudas. Se actuó con base en los protocolos con los que trabaja la Policía Federal. "Hay un dato que no podemos soslayar: hay tres detenidos que fueron los que decidieron entregarse. Esos tres no están heridos ni lesionados, ni nada; fueron interrogados por la autoridad ministerial, puestos a disposición y desde el domingo están en el penal federal de Tepic", puntualizó el comisionado. Para que no quede alguna duda, "ni asomo de sospecha", abundó, se hicieron todas las pruebas que marca la ley para las periciales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA)

### **INTERESA A FINLANDIA ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Finlandia apuesta a invertir en México en energía y telecomunicaciones. En su primera visita a México, Sauli Niinistö, presidente de Finlandia, afirmó que las reformas recién aprobadas han aumentado el interés de la comunidad empresarial finlandesa. "Su reforma de energía es fundamental, permite las inversiones extranjeras en este sector. Estoy convencido de que esto aporta al sector un importante impulso, que queda reflejado positivamente en las cifras de crecimiento de la economía." La liberalización del sector de las telecomunicaciones ha sido una reforma enorme y ya ha generado beneficios sustanciales a los consumidores", afirmó el finlandés, quien agregó que en México operan ya varias empresas de su país en el sector energético. Finlandia, país con apenas 5.5 millones de habitantes, es líder en bioenergía, pues satisface 10% de la demanda global. De acuerdo con Presidencia, Petróleos Mexicanos (Pemex) y el Ministerio de Asuntos Europeos y Comercio buscan promover proyectos energéticos, especialmente en las industrias marítima y offshore."Su amplia experiencia en la generación de energía a partir de fuentes renovables es un modelo a seguir para la implementación de la reforma energética en México", indicó el Presidente Enrique Peña Nieto en el mensaje a medio ofrecido por ambos Mandatarios en Palacio Nacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## LLEGA ROUSSEFF PARA SUPERAR "DISTANCIAMIENTO": EXPERTOS

Dilma Rousseff, presidenta de Brasil, llega a una visita de Estado en medio de una crisis interna provocada por la corrupción de funcionarios de su gobierno. Los internacionalistas de la Universidad Iberoamericana, Pía Taracena, y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Martín Íñiguez, coinciden en que esta gira por México beneficia al gobierno brasileño para dar una pausa a la situación al interior de su país. Ambos concuerdan en que tanto el gobierno mexicano como el brasileño llegan debilitados por cuestiones internas de temas que tienen que ver con la corrupción, la violencia y la economía. "En Brasil hay movilidad social que pone en riesgo la gobernabilidad del país, en México hay descontento pero no hay movimientos que ocasionen esta inestabilidad", indica Íñiguez. En tanto, Taracena indica que ambos países, ante la debilidad que experimentan, pueden, a partir de los lazos económicos que pretenden reforzar, dinamitar un trabajo bilateral que tenga beneficios regionales o globales. "Es una visita importante porque son los dos gigantes del continente y es momento oportuno para poder redefinir la relación con México en aspectos económico y político", subrayó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

## SENADO TRANSPARENTE AL PAGO DE IMPUESTOS

Por primera ocasión, la Tesorería del Senado de la República informó que paga al Servicio de Administración Tributaria (SAT) un total de 92 millones 970 mil 700.8 pesos anuales por concepto del ISR de la dieta de los 128 senadores, pues por cada uno de ellos entrega cada mes 60 mil 527.80 pesos al fisco. Así, cada mes los senadores pagan de impuestos una cantidad considerablemente superior a lo que ganan un millón 200 mil burócratas, quienes tienen salarios que van de mil 700 a 25 mil pesos mensuales, de acuerdo con la nómina federal. La Tesorería del Senado reveló, de manera inédita, la forma en que se integran los ingresos brutos mensuales que se reportan en el Manual de Percepciones de los Senadores y Servidores Públicos de Mando, y que equivalen a 236 mil 67.11 pesos por senador. Esos 236 mil 67.11 pesos mensuales están integrados por 171 mil 443.80 pesos de dieta; 20 mil 497.13 pesos de la proporción mensual de la gratificación de fin de año; por dos mil 12.13 pesos de las cuotas mensuales al ISSSTE; por mil 9.37 pesos de las cuotas al FOVISSSTE; también por 39 mil 436.85 pesos del descuento de los seguros de Separación Individualizado, de Vida, de Gastos Médicos Mayores y de Retiro. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## VERIFICAN (OTRA VEZ) PLANTELES ESCOLARES

Por cuarta ocasión en los últimos 12 años, las autoridades educativas realizarán un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran las escuelas. Para llevar a cabo dicha verificación, que costará 218 millones de pesos, el Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (Inifed) lanzó una convocatoria de 46 licitaciones públicas con el fin de contratar a las empresas que evaluarán el estado de 77 mil 869 planteles públicos. Esto, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. El proyecto, que contempla el 39% de las 199 mil escuelas públicas, será financiado con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, luego de que el Inifed y el fiduciario Banobras firmaran un convenio el 9 de marzo. Pero no es la primera vez que se elaboran diagnósticos de la infraestructura escolar: de 2003 a la fecha se han destinado mil 754 millones de pesos. En la segunda mitad del sexenio de Vicente Fox y hasta 2007 se canalizaron 31 millones 624 mil 668 pesos sólo para levantar el Atlas de la Infraestructura Física de las Escuelas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, VÍCTOR FUENTES Y SONIA DEL VALLE)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### CON PIES Y CABEZA/ SANCIONAN PROMOCIÓN

El Tribunal Electoral confirmó la resolución del INE, que impuso una multa a La Voz de Linares por la difusión de promocionales en televisión alusivos a Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, con motivo de su Tercer Informe. Además, ordenaron remitir a la Unidad Técnica el procedimiento contra el PAN por el uso indebido del mensaje "Quién pompó 2". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

### INDÍGENAS Y DEMOCRACIA/ JOSÉ RAMÓN COSSÍO D.

El pasado viernes 22 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la fracción III del apartado A del artículo 2 constitucional. Este largo artículo fue completamente modificado en agosto de 2001, para introducir el marco general de regulación jurídica de diversos temas, todos ellos relacionados con los indígenas: la composición plural de la nación, la definición de pueblos e indígenas, los derechos o las competencias de unos y otros, la inserción de pueblos e individuos en el orden jurídico nacional, y los modos en que los pueblos y comunidades no sólo serán preservados, sino impulsados y reconstituidos. Desde ese ya lejano 2001 hasta ahora el artículo 2 no se había modificado. Las razones pueden ser variadas, pero me parece que en mucho se debieron a la precaución de no mover el statu quo respecto de un sector social activo y politizado. Si esta hipótesis es correcta, conviene analizar con detenimiento el alcance de la reforma reciente. Sólo así podrá entenderse el modo en el que hoy se están configurando las aceptaciones, rechazos o limitaciones al modelo indígena constitucionalizado hace 14 años, derivado en gran medida de los levantamientos y movilizaciones habidas hace poco más de 21. Un primer análisis de la nueva fracción III podría llevarnos a considerar que se trata sólo de garantizar los derechos políticos de las mujeres frente a los de los varones. En efecto, pareciera que todo se reduce a prever "que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados". Ello con independencia de que mucho de lo que aparece como novedoso en realidad bien pudo haberse extraído del texto anterior, tal como frecuentemente lo estableció el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver diversos medios de impugnación hay un aspecto mucho más sutil, que por sus implicaciones es preciso destacar. En la parte final de la fracción señalada se agregó el siguiente texto: "En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales". Lo que llama la atención es que, luego de señalar las posibilidades abiertas de elección de autoridades mediante las cuales ejerzan sus formas "propias de gobierno", parece buscarse que en la Constitución únicamente se garantice lo relativo a las autoridades municipales. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20)

### NUEVO SISTEMA ELECTORAL, MÁS SÓLIDO Y CONFIABLE/ MANUEL AÑORVE BAÑOS

El 2015 es un año crucial para la democracia mexicana no sólo porque los comicios del próximo 7 de junio pondrán a prueba el nuevo sistema electoral nacional, que es quizá el más sólido y confiable que hayamos tenido desde 1946, cuando se creó la primera Ley Electoral Federal del México contemporáneo. Asimismo, los resultados de la jornada electoral venidera definirán el rumbo de la segunda mitad de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, dado que será la LXIII Legislatura con la que tendrá que gobernar hasta el final de su mandato constitucional en 2018. De ahí la relevancia de este proceso que no se agota sólo en las urnas, pues implica la continuación de un proyecto transformador encabezado por el Ejecutivo federal. Por desgracia, hay quienes han tratado de poner

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

entredicho el equilibrio e imparcialidad de nuestras instituciones electorales en este proceso, logrando sólo que la confianza de la ciudadanía se vea mermada. Nada más nocivo para nuestro sistema democrático que una actitud que tiende a disminuir los logros que generaciones de mexicanos hemos acumulado. Las reglas y el sistema electoral actual son producto de la deliberación y contribución de todos y cada uno de los partidos políticos nacionales que están contendiendo por el voto de la ciudadanía. Por esa razón, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (Fepade) deben contar con el respaldo y confianza de los mexicanos para que el proceso electoral se lleve a cabo con plena certeza de su imparcialidad e independencia. Estoy convencido de que las tres instituciones cumplirán satisfactoriamente con su tarea, rebasarán las expectativas de la ciudadanía y se afianzará nuestro régimen democrático. (LA CRÓNICA DE HOY)

## PRIVILEGIO E INEQUIDAD/ JORGE ALCOCER V.

Consigna la nota de Reforma del día de ayer (p. 4) que el INE ya entregó a los 22 candidatos independientes a diputados federales el financiamiento público que por ley les corresponde, que asciende a un millón 100 mil pesos para cada uno. El INE gastó por este concepto 24.2 millones de pesos. Es un trato de privilegio el que la ley otorga a esos candidatos ya que con el dinero que el INE les otorga pueden gastar 91.6% del tope permitido, que es de un millón 200 mil pesos; con obtener de sus amigos, o poner de su bolsa, 100 mil pesos, cada uno de los 22 registrados podría alcanzar el tope. Tal privilegio provoca inequidad respecto de los candidatos de partidos al mismo cargo. No encuentro razón jurídica ni argumento ciudadano para privilegiar a los candidatos independientes a diputados federales otorgándoles, con cargo al erario, 91.6% del tope de gastos de campaña. La reforma electoral de 2014 arroja, en este tema, otro más de sus malos resultados; queriendo corregir lo incorregible, el miércoles pasado el Consejo General del INE aprobó los lineamientos aplicables a los ingresos privados que pueden recibir candidatos independientes a cargos locales. Tuvo razón el titular de primera plana de Reforma del pasado jueves: "Se lava manos INE". Para colmo, el acuerdo de marras no había sido publicado, hasta ayer, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que carece de efectividad ante sus destinatarios, que son los independientes en cada estado y el DF. El acuerdo del INE no resuelve nada, agrega confusión y más litigios. Las buenas intenciones de algunos consejeros han sembrado, otra vez, el camino del infierno, que en su momento tendrá que desbrozar el TEPJF. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

## CANELA FINA/ LORENZO CÓRDOVA Y ESCUELA PARA SEÑORITAS/ RUBÉN CORTÉS

Nada tan difícil en el México de hoy como resistirse a la tentación de la corrección política, sobre todo para quienes creen que la política es, por el lado del ejercicio o la pelea de cargos, una escuela de señoritas. Y, por el lado de la seguridad pública, un juego a las casitas el enfrentamiento del Estado con bandas que tumban helicópteros, como en Jalisco el 1 de mayo, con saldo de nueve militares muertos. En el primer ejemplo entra la grabación en la que el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, se mofa de la manera de hablar de un indígena, y que no le costó el puesto porque sucedió a tres semanas de la elección y sólo a AMLO le conviene un INE hundido. Pero es imposible disociarla del apego de Córdova a la corrección política al avalar (siete votos a favor y cuatro en contra) a Ebrard como candidato suplente a diputado, cuando ya el Tribunal Electoral había impedido que fuera titular. El INE avaló las aspiraciones de Ebrard por defender "los derechos políticos de las personas", sabiendo que era un fraude a la ley porque pasaba por alto una cosa juzgada antes por el Tribunal. Pero Córdova y seis más optaron por el apostolado de la corrección política. Después apareció la grabación y Córdova se asombró como párvido: "Hay quienes tratan de erosionar al órgano electoral de cara a las elecciones en las que va el futuro democrático como

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

país". Mju: pero aprendió que la política no es una escuela de señoritas y, aunque el golpe pegó al INE en su línea de flotación, la verdad fue que algún grupo de poder lo reventó a él para que se eduque y deje de pensar que está en la prepa con sus "no mames", sus "cabrón" y sus "güey". (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

## PARTIDOS POLÍTICOS HAN RECURRIDO AL TEPJF POR SANCIONES DEL INE: LUIS SOTO

Luis Soto, colaborador del programa Economía de Mercado que conduce Enrique Campos en Foro TV, afirmó que el INE ha sufrido desacreditaciones por parte de los partidos como ocurrió con la grabación de Lorenzo Córdova Vianello, presidente del organismo comicial, difundida la semana pasada. Consideró que la declaración de Córdova Vianello es un acto cínico al denunciar que la grabación fue una acción ilícita que pone en peligro la credibilidad del Instituto así como un intento de erosionar la confianza en dicha institución, pues ese desgaste, aseguró, proviene de ellos mismos. Asimismo, comentó que los partidos han recurrido al TEPJF debido a las múltiples multas que han recibido por parte del órgano electoral. (ECONOMÍA DE MERCADO, LUIS SOTO, FORO TV)

## ENTRE PARÉNTESIS/ SIN CANDIDATURA/ HÉCTOR RIVERA TRUJILLO

La resolución del TEPJF de retirar la candidatura de Marcelo Ebrard, ahora como suplente para una diputación federal por Movimiento Ciudadano, después de que se le había revocado la candidatura como diputado propietario por el mismo partido político, de hecho no causó sorpresa pero, por momentos, los políticos capitalinos, desde luego un gran número de ellos, pensaron que el "Carnal" Marcelo, podría lograr su propósito y convertido en una nueva edición de un "Juanito", en caso de ser aprobada su intención, quedarse en lugar de René Cervera, quien aparece como candidato propietario en la fórmula presentada por MC. Ahora, hay que esperar los resultados de las gestiones que hace el "Carnal" Ebrard en círculos de derechos humanos internacionales y otras instancias ante las que fue a quejarse de acoso político en su contra. (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 6)

## EL PRIVILEGIO DE OPINAR/ PENA DE MUERTE VERDE-PRI/ MANUEL AJENJO

En febrero del 2009, el Partido Verde Europeo (PVE) conglomerado de 36 partidos políticos, pertenecientes a 32 naciones de Europa, que tienen como principal ideología la conservación del medio ambiente y el respeto por la vida de los seres vivos a partir del hombre, rompió relaciones con el Partido Verde Ecologista de México, debido a que éste se negó a abandonar su demagógica campaña a favor de castigar con la pena de muerte a los secuestradores. En nuestro país, la campaña del PVEM fue controversial. Argumentos en pro de su aplicación: reduciría el delito, prevendría su repetición. Argumentos en contra: se opone a los derechos humanos pues puede ser motivo para la desaparición física de inocentes o de luchadores sociales enemigos del gobierno; además, es discriminatoria contra los que carecen de medios económicos para una defensa legal profesional; también hay quien sostiene la tesis de que la pena de muerte no es más disuasiva que la cadena perpetua. A esto habría que agregar el deficiente sistema de justicia mexicano incapaz de investigar, detener y juzgar a los verdaderos culpables. Con estos antecedentes, la franquicia, negocio electoral o partido familiar, como algunos burlones llaman al que, oficialmente, a la hora del reparto de recursos económicos y prerrogativas, se le denomina Partido Verde Ecologista de México, dio marcha atrás y retiró de su publicidad el concepto de pena de muerte (excepto a las búlgaras que se tiren al vacío desde alguno de sus departamentos de playa) y lo sustituyó por el de "cadena perpetua a secuestradores". Con esta frase y el sello "ley aprobada" se anunció, en tiempos prohibidos por el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por televisión y en cine, el tránsito del Partido "ni-ni": ni verde, ni ecologista. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, MANUEL AJENJO)

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

## EXPEDIENTE POLÍTICO/ EL PVEM, BAJO LAS FALDAS DEL CONGRESO/ JOSÉ CONTRERAS

El PVEM encontró en el Congreso de la Unión todos los agujeros necesarios para violar la ley y todo el blindaje político para permanecer impune. Desde el 29 de diciembre del año pasado, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio vista a la Contraloría de la Cámara de Diputados de violaciones a la ley de dos diputados del PVEM. La citada Sala del TEPJF determinó que los diputados Enrique Aubry de Castro y Ana Lilia Garza Cadena violaron la Constitución al publicitar sus informes de labores fuera de su ámbito de responsabilidad. Dos meses y medio después, el 10 de marzo de este año, la misma Sala del TEPJF turnó a la Contraloría del Senado un aviso en el sentido de que los senadores del PVEM, Ninfa Salinas y Carlos Alberto Puente Salas, violaron la Constitución en forma similar a como hicieron los diputados. En el caso de los senadores, se agregaba el hecho de que en la publicidad de sus supuestos informes de labores se apropiaron indebidamente el programa institucional de apoyo a los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE con vales para medicinas. Ni la Contraloría de la Cámara de Diputados ni la del Senado iniciaron procedimientos administrativos en contra de los legisladores señalados por el máximo Tribunal Electoral del país. Si las contralorías no han movido un dedo para iniciar procedimientos administrativos en contra de los diputados y senadores del PVEM señalados por el TEPJF es porque alguien, desde las cúpulas legislativas, protege a la Banda del Tucán. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

## ESPECTRO/ BREVES RELEVANTES/ JAVIER TEJADO DONDÉ

A continuación, un adelanto de temas que darán de qué hablar en los siguientes días: 1. Cambios al modelo de comunicación político-electoral: el modelo de comunicación que nos dimos desde 2007, mediante el cual todo se centralizó en IFE, ahora INE, es ya inservible. La radio y la televisión lo han cuestionado desde hace años, pero recientemente la operación técnica se ha complicado, en demasía, al imponer a las transmisiones limitaciones geográficas y constantes cambios en los materiales que envían partidos y autoridades. También están las molestias a las audiencias por los millones de spots transmitidos. Esta queja se ha sentido con mayor fuerza en el presente proceso electoral, en buena medida, pues la Ley Electoral, por primera vez, permitió el spoteo partidista durante el proceso denominado "intercampañas", con lo que todos los mexicanos llevamos desde el mes de enero viendo y escuchando ininterrumpidamente millones de spots políticos. Como elementos para un cambio están también los vaivenes del Tribunal Electoral sobre cómo deben de ser los informes de servidores públicos en radio y TV; los absurdos intentos de censura desde el INE cuando estaciones de radiodifusión avisan —a sus audiencias— que seguirán spots electorales, o los fallos contradictorios de autoridades electorales sobre qué pasa con la publicidad que se pone en eventos deportivos (publicidad estática en estadios) y que incidentalmente se ve en las transmisiones de TV. Pero, a pesar de los elementos arriba mencionados, el verdadero cambio vendrá dado que el uso de las redes sociales —que no están reguladas— están alterando el cómo se hacen las campañas electorales. Ya la mordaza que le han puesto a la radiodifusión no tiene sentido frente a la apertura que hay en las redes sociales. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

## ASÍ LO DICE LA MONT/ 1985-1997-2003/ FEDERICO LA MONT

En 25 años los neoleoneses conocieron una alternancia interrumpida y dos reales con la reñida contienda entre el tricolor Alejandro Treviño Martínez vs albiazul Fernando Canales Clariond quien debió esperar un decenio para superar en 1997 al ex subsecretario de Gobernación y ex senador Natividad González Parás. Aunque el proceso de 1985 prendió los focos rojos en Gobernación-Los Pinos, al final el diputado ante el LII recinto de San Lázaro,

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

Treviño, superó por 200 mil votos a Canales Clariond quien fue reconocido por su paisano y coordinador ante la primera cámara plural del país Luis Marcelino Farías como un excenso tribuno. Desde ese año cuando el tricolor Alejandro Treviño y albiazul Fernando Canales escenificaron la cerrada contienda para gobernador los neoleoneses no conocen una elección tan tupida como la del próximo domingo donde el voto indeciso y la evaluación del árbitro electoral serán determinantes dentro de una jornada que al igual que la purépecha se definirá en el TEPJF de la futura ministra de la SCJN, María del Carmen Alanis. Otro factor serán las redes del ex candidato a gobernador albiazul 2003 Mauricio Fernández con una presencia en los municipios conurbanos a la Sultana. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

## **CIUDAD PERDIDA/ DE PASADITA/ MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ**

Dicen que no hay que hacer caso a los rumores, pero allá donde despachan los jueces electorales se dice que la Ponencia que llevó a que Marcelo Ebrard no pudiera participar en estas elecciones decía lo contrario a lo que después se supo, y hasta señalan que el Magistrado que llevaba la Ponencia recibió una llamada que le hizo pensar bien las cosas y le dio vuelta al asunto. Son chismes mal intencionados, diría alguien a quien tampoco le gusta Marcelo. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ)